



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/1394/2011, de 28 de octubre, por la que se prorroga el contrato marco para la homologación de los servicios de vigilancia y seguridad en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Vista la propuesta realizada por el Secretario General sobre la necesidad de prorrogar el contrato marco para la homologación de los servicios de vigilancia y seguridad hasta la resolución del expediente de contratación para la celebración del nuevo Acuerdo Marco.

Considerando que es competente la Consejería de Hacienda según lo dispuesto en el Decreto 51/2003, de 30 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

ACUERDO

Prorrogar el contrato marco para la homologación de los servicios de vigilancia y seguridad con todas las empresas que con fecha 17 de diciembre de 2008 lo suscribieron, salvo con ATHENA EDUCATIONAL CONSULTING, S.L. hasta la publicación de la entrada en vigor del nuevo acuerdo marco y como máximo hasta el 24 de enero de 2013.

Valladolid, 28 de octubre de 2011.

La Consejera,
Fdo.: M.^a DEL PILAR DEL OLMO MORO